	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26, Bis fracción I y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 26, Bis fracción I y 28, fracción I de la Ley.

En la presente licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N42-2013

I.4 PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El servicio objeto de la presente licitación iniciará el día 13 de julio y concluirá el 31 de julio de 2013, de conformidad con el anexo técnico de esta convocatoria. En el entendido que el inicio de la prestación de los servicios será el día 13 de julio del 2013, con independencia de la obligación de formalizar el contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 37 fracción V, 46 primer párrafo de la Ley y 84 tercer párrafo de su Reglamento.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES


Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Dirección de Mantenimiento y Administración de Inmuebles, en su calidad de área requirente del servicio, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con la certificación de la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

I.7.- CATÁLOGOS

No aplica

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la Contratación de los **“Servicios de mantenimiento semestral al inmueble de Insurgentes Sur No. 881 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones, presupuesto y condiciones contenidas en el anexo técnico de la presente convocatoria, en adelante el servicio.

II.2 PARTIDAS

La presente licitación está integrada por 2 partidas, conformadas por 2 conceptos cada una, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de esta convocatoria.

PARTIDA 1:

1. **PINTURA**
2. **COMPLEMENTARIOS**

PARTIDA 2:

1. **PRELIMINARES**
2. **CARPINTERIA**

II.3 PRECIO DE REFERENCIA

No aplica

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

El (los) licitante (s) deberá (n) presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar para el servicio objeto de la presente convocatoria cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el anexo técnico de esta convocatoria conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Anexo 9 A)

NOM-006-STPS-2000 Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones y procedimientos de seguridad

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en centros de trabajo.


NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones eléctricas.

II.5 PRUEBAS

No aplica

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El (los) contrato (s) que se derive (n) de esta licitación contemplará (n) las cantidades establecidas

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

en el anexo técnico y se adjudicará (n) conforme a lo requerido por esta convocatoria.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El (los) contrato (s) que se celebre (n) con el (los) licitante (s) adjudicado (s) se llevará (n) a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el anexo técnico de esta convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los servicios objeto de la presente licitación, se adjudicarán por partida, a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha (s) propuesta (s) presenta (n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.


II.9 MODELO DE CONTRATO

Se adjunta modelo de contrato como anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO

A) PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de la prestación de los servicios se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), y mediante la aprobación de la(s) misma(s) por conducto de la Dirección de Mantenimiento y Administración de Inmuebles con firma y sello. El (los) pago(s) se tramitará(n) en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en los horarios establecidos por la misma.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) presentará (n) la(s) factura(s) correspondiente(s) para su validación en la Dirección de Mantenimiento y Administración de Inmuebles, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número de contrato (s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s). Los criterios y el procedimiento detallado para la aceptación de los servicios se detallan en el anexo técnico.

La convocante también aceptará factura (s) electrónica (s), la (s) cual (es) deberá (n) ser remitida (s) al correo electrónico de salvador.cardenas@tfjfa.gob.mx dicha(s) factura(s) se ajustará(n) al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado la (s) presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago (s) del (los) servicio(s) quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales.

B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo del servicio objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.


D) PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto de la presente licitación, iniciarán a partir del 13 de julio de 2013 y concluirán el 31 de julio de 2013.

El lugar de la prestación de los servicios será el edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F.

E) CALIDAD DEL SERVICIO

Los licitantes integrarán como parte de la propuesta técnica un escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que se compromete en caso de resultar adjudicado a

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

prestar los servicios de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones (personal, insumos, materiales, equipo) establecidos en las condiciones que se describen en el anexo técnico de la presente convocatoria, garantizando la correcta prestación de los mismos, como se detalla en el anexo técnico de la presente convocatoria.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de conformidad con el artículo 103 fracción I, inciso C) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los servicios, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su anexo técnico así como cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características de la prestación de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se generen serán indivisibles, es decir por el monto total de las obligaciones.


En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos correspondientes.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

G) RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en la prestación de los servicios.

H) RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de los servicios pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

I) PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, las penas convencionales como se indica:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso en la entrega final del (los) servicio(s) en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria, sobre el importe total de los mismos.


La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o a través del pago, redondeado a pesos, que de las mismas haga mediante cheque certificado o de caja, depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta interbancaria que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación.

J) MODIFICACIÓN AL CONTRATO

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta licitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento del monto del contrato por la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L) RESCISIÓN DEL CONTRATO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en el plazo establecido.
- b) No entregue ni mantenga vigente la Póliza de Responsabilidad Civil.
- c) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- d) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- e) No cumpla con los servicios dentro del plazo previsto en el anexo técnico.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente los servicios.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en los servicios.
- h) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato.


La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas establecidas en la presente convocatoria, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) PRÓRROGAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, la convocante únicamente otorgará prórrogas a la fecha de prestación de los servicios por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar por escrito con el consentimiento de la convocante.

O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante, o se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación de los servicios no se efectúe en los sitios, fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato y su anexo técnico respectivo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS


No aplica

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de la licitación pública se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en Avenida La Morena No. 804, piso 2, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **19 de junio de 2013 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación, deberán **entregarse de manera personal** por escrito en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante, a **más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato Word. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con los requisitos previamente señalados.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.


Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de las especificaciones en el servicio solicitado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Se realizará visita al inmueble de la convocante, en donde se prestarán los servicios objeto de la presente licitación, ésta se efectuará el **17 de junio de 2013, en punto de las 10:00 horas**, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 881, P.B., Col. Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., y a los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente la cual será firmada por el representante que designe la Dirección de Mantenimiento y Administración de Inmuebles, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica.

Los licitantes podrán optar por no asistir a la visita programada en esta convocatoria, al sitio donde se efectuarán los servicios motivo de esta licitación, presentando en su propuesta técnica un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de prestación de los servicios y sus condiciones ambientales, así como las características referente al grado de dificultad del servicio a desarrollar

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

A la visita de referencia, podrán asistir los interesados que hayan consultado la convocatoria de esta licitación y sus auxiliares. La persona que represente al licitante en esta visita, deberá ser un técnico capacitado con conocimiento del objeto de la presente licitación y con facultades para poder tomar decisiones, con la finalidad de que pueda identificar las características y/o circunstancias que influirán durante la ejecución de los servicios.

Quienes consulten la convocatoria con posterioridad a la visita, podrán asistir al lugar en que se llevarán a cabo la prestación de los servicios, previa autorización de la Dirección de Mantenimiento y Administración de Inmuebles del Tribunal. No será obligatorio para la convocante designar a un técnico que guíe esta visita.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así mismo los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia se presentarán en papel membretado del licitante y deberán contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento.


La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el día **26 de junio de 2013 a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

El fallo de la presente licitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo el día **28 de junio de 2013 a las 18:00 horas**. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.


El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento de esta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 7 del domicilio de la convocante,

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, en el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN


III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercer párrafo, de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente convocatoria.

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual o conjunta por cada una de las partidas.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

No aplica.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE


La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) y/o de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

A) FALLO

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.


El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses).**
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico paula.rocha@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán presentar el acuse de recepción, por cada una de las obligadas de dicha propuesta.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas deberán presentar el escrito a que se refiere al párrafo anterior por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70, primer párrafo, de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para el servicio y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN


La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.
- B. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo propuesto, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.


IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>


El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique preferentemente uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4)

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del licitante o apoderado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- E. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante o apoderado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL


- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Descripción de las condiciones y características de los servicios de mantenimiento de pintura y complementarios y/o mantenimiento de carpintería y preliminares, conforme a lo solicitado en el anexo técnico y lo que resulte de la (s) junta (s) de aclaración de la convocatoria de la Licitación.
- B. Escrito firmado por el licitante o apoderado, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación de los servicios en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico.
- C. Escrito del licitante o apoderado, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta licitación.
- D. Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plantilla mínima del personal técnico requerido conforme al anexo técnico, así mismo deberá anexar copia del currículum del personal que la integra.
- E. Escrito en papel membretado, firmado por el licitante o representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta licitación pública.
- F. Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el anexo técnico, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación; dicho calendario deberá reflejar el porcentaje del avance de ejecución de los servicios.
- G. Escrito del licitante, firmado por éste o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todo el personal operativo este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegido con botas de seguridad y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

- H. Los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble, conforme a lo solicitado en el numeral III.3 inciso C), de esta convocatoria, o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación de los servicios.
- I. Escrito de garantía conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso F) de la presente convocatoria.
- J. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los insumos a utilizar para la realización del servicio se apegan a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales, a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad de los mismos, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento de conformidad con el anexo técnico y el numeral II.4 de la presente convocatoria.


Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).

El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada concepto, así como el importe total de la partida que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.


Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el anexo técnico de esta convocatoria.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI. INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS


Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD


Aquellos actos, contratos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 9 A	Escrito de manifestación del cumplimiento de Normas Oficiales de conformidad al numeral II.4.
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de contrato
Anexo Técnico	

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL


A N E X O 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del contrato _____.


La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (NÚMERO DE CONTRATO).
2. Que garantiza el servicio _____ que prestará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de CONTRATO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el CONTRATO.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **“TRIBUNAL”**, de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>


ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).</p> <p>A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique preferentemente uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4)</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida <u>en original para cotejo</u> y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante o apoderado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>E. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los</p>		

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante o apoderado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. <u>Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.</u></p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL


A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)
 N° de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
 En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
 Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral).

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:


Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Publica Nacional Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder


Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

A N E X O 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Licitación Pública Nacional


 Representante Legal de licitante
 según se acredita en el Testimonio Notarial o
 Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
 ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____,
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del
 licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo
 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

 Nombre, cargo y firma
 del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del
licitante.**

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la Licitación Pública Nacional

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la Licitación Pública Nacional

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación Pública Nacional

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal


NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 9


Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción de las condiciones y características de los servicios de mantenimiento de pintura y complementarios y/o mantenimiento de carpintería y preliminares, conforme a lo solicitado en el anexo técnico y lo que resulte de la (s) junta (s) de aclaración de la convocatoria de la Licitación.</p> <p>B. Escrito firmado por el licitante o apoderado, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación de los servicios en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico.</p> <p>C. Escrito del licitante o apoderado, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plantilla mínima del personal técnico requerido conforme al anexo técnico, así mismo deberá anexar copia del curriculum del personal que la integra.</p> <p>E. Escrito en papel membretado, firmado por el licitante o representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta licitación pública.</p> <p>F. Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el anexo técnico, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación; dicho calendario deberá reflejar el porcentaje del avance de ejecución de los servicios.</p> <p>G. Escrito del licitante, firmado por éste o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todo el personal operativo este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegido con botas de seguridad y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.</p> <p>H. Los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble, conforme a lo solicitado en el numeral III.3 inciso C), de esta convocatoria, o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación de los servicios.</p> <p>I. Escrito de garantía conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso F) de la presente convocatoria.</p> <p>J. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los insumos a utilizar para la realización del</p>		

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>servicio se apegan a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales, a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad de los mismos, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento de conformidad con el anexo técnico y el numeral II.4 de la presente convocatoria.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

Anexo 9 A

II.4 MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES

LUGAR Y FECHA


**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada que los insumos cumplen con las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales, a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad de los mismos, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.


A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 10
Propuesta Económica PARTIDA 1


TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA				PRESUPUESTO BASE		
PARTIDA 1			FECHA: MAYO 2013		CUIDAD: MÉXICO, D. F.	
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL INMUEBLE T.F.J.F.A. DE LA CD. DE MÉXICO, D.F.						
UBICACIÓN: AV. INSURGENTES SUR No. 881, COL. NÁPOLES, MÉXICO, D. F.						
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE	
1.00	PINTURA					
	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco ostión similar a existente, acabado satinado, de la marca comex, similar o superior en calidad, Incluye: preparacion de superficies tales como resane con yeso, pasta rd-mix, lijado , materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras superficies así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Aplicación sobre:					
1.01	Muros de pasillos en areas comunes piso 01	M2	115.00		\$	-
1.02	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 02	M2	95.00		\$	-
1.03	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 03	M2	135.00		\$	-
1.04	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 04	M2	135.00		\$	-
1.05	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 05	M2	135.00		\$	-
1.06	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 06	M2	135.00		\$	-
1.07	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 07	M2	135.00		\$	-
1.08	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 08	M2	135.00		\$	-
1.09	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 09	M2	135.00		\$	-
1.10	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 10	M2	160.00		\$	-
1.11	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 11	M2	180.00		\$	-
1.12	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 12	M2	230.00		\$	-
1.13	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 13	M2	190.00		\$	-
1.14	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 14	M2	190.00		\$	-
1.15	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 15	M2	195.00		\$	-
1.16	Muros de pasillos en areas comunes frente a salon de secciones, pleno y junta de gobierno piso 16	M2	350.00		\$	-
1.17	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color gris L5-10 Tapir del taco Color-Life de Comex , previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muretes, arriates y muros de colindancia en planta baja omitiendo entrecalles, Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	870.00		\$	-
1.18	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color negro previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex aplicado sobre entrecalles verticales y horizontales de 10cm de ancho en muros de colindancia, muretes y arriates de planta baja Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	800.00		\$	-

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N42-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>


1.19	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco cantera previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muros interiores y exteriores del comedor en planta baja Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	280.00	\$	-
1.20	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color naranja F2-11 Colonial del taco Color-Life de Comex , previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muro interior del comedor en planta baja Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	15.00	\$	-
1.21	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color verde L2-09 Palmera del taco Color-Life de Comex , previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muro interior del comedor en planta baja Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	20.00	\$	-
1.22	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura esmalte 100 alquidalic metal rustic marca comex de larga duración, u otro de similar o mayor calidad, color negro aplicado sobre rejilla irving incluyendo perfiles metálicos varios de hasta 4" tales como PTR, ángulo, solera, correspondientes a respiradero del cubo de extracción de estacionamientos debajo del circulo de acceso principal, previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie, incluye: lijado y raspado, pintar sus placas base y soportes, aplicación de base (primer) y dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 5.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para proteger areas aledañas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	24.00	\$	-
1.23	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura esmalte modificado de secado rapido FLASH COAT marca comex, similar o superior en calidad, en color negro aplicado sobre rejilla Louver correspondientes a respiradero del cubo de extracción de estacionamientos ubicados en el patio de proveedores de planta baja, previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie, incluye: lijado y raspado, pintar sus placas base y soportes, tinher, aguarras, liquido removedor, aplicacion de resanes con plaste automotivo para desaparecer golpes y/o rayaduras, aplicación de base (primer) y dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, se considera la aplicación con pistola de aire convencional y compresor, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 5.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para proteger areas aledañas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	25.00	\$	-

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N42-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>


1.24	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura esmalte modificado de secado rapido FLASH COAT marca comex color blanco puro , similar o superior en calidad, sobre columnas metalicas de sección circular correspondientes al soporte de velaria en comedor de planta baja, se considera la eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia de la pintura como grasa, salitre y oxido de la superficie mediante lijando y/o cepillado, lijarse y resanar con pasta automotiva, previa aplicación de la base primer, incluye: tinher, aguarra, liquido removedor, aplicación de resanes con plaste automotivo para desaparecer golpes y/o rayaduras, aplicación de base primer, y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie mediante pistola de aire convencional y compresor, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo horizontales a 10 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras areas, y todo lo necesario para su correcta ejecución. perfil tubular redondo de 7" de diametro.	ml.	50.00		\$	-
1.25	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura esmalte modificado de secado rapido FLASH COAT marca comex color gris perla , similar o superior en calidad, sobre puertas corredizas de elevadores en vestibulos de estacionamiento nivel E-1 al E-8, cada puerta de 1.10m de ancho por 2.30m de altura dividida en dos hojas, se considera la eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia de la pintura como grasa, salitre y oxido de la superficie mediante lijando y/o cepillado, lijarse y resanar con pasta automotiva, previa aplicación de la base primer, incluye: tinher, aguarra, liquido removedor, aplicación de resanes con plaste automotivo para desaparecer golpes y/o rayaduras, aplicación de base primer, y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie mediante pistola de aire convencional y compresor, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo horizontales a 5 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras areas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	27.00		\$	-
	Impermeabilización por unidad de servicio terminado de cisternas, trabajo consistente en la aplicación de impermeabilizante epóxico de altos solidos (de 2 componentes, correactante, no catalizador), exento de solventes, plomo, mercurio y metales pesados, acabado esmaltado color azul agua , se considera el lavado, limpieza y mordentación previa de las cisternas eliminando posibles restos de material del sistema anterior falsamente adheridos, reparación y resane de fisuras, grietas y veneros, aplicación del producto en piso y muros , habilitado de chafan sanitario con material epoxico en todas las aristas, hasta lograr el acabado deseado, incluye equipo, herramienta, andamios, protecciones, materiales varios, y todo lo necesario para su correcta ejecución en:					
1.26	Cisterna 1	M2	140.00		\$	-
1.27	Cisterna 2	M2	205.00		\$	-
1.28	Cisterna 3	M2	96.00		\$	-
1.29	Cisterna 4	M2	166.00		\$	-
1.30	Cisterna 5	M2	165.00		\$	-
1.31	Impermeabilización por unidad de servicio terminado de cisternas, trabajo consistente en la aplicación de impermeabilizante epóxico de altos solidos (de 2 componentes, correactante, no catalizador) exento de solventes, plomo, mercurio y metales pesados, acabado esmaltado color blanco , se considera el lavado, limpieza y mordentación previa de las cisternas eliminando posibles restos de material del sistema anterior falsamente adheridos, reparación y resane de fisuras, grietas y veneros, aplicación del producto en techos , hasta lograr el acabado deseado, incluye equipo, herramienta, andamios, protecciones, materiales varios, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	255.00		\$	-
2.00	COMPLEMENTARIOS					

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

2.01	Ejecución por unidad de servicio terminado de limpieza de la velaría del comedor, interior y exteriormente, se considera la limpieza con máquina de hidrolavado a presión tipo karcher, productos de limpieza no abrasivos, escaleras, andamios hasta 3 cuerpos, cepillos suaves, esponjas, mangueras, extenciones, materiales, plásticos de protección sobre muebles, refrigeradores y microondas, incluye: herramienta, equipo, mano de obra, limpieza del area afectada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	LOTE	1.00		\$ -
2.02	Desmantelamiento por unidad de servicio terminado de plafones registrables (modulares) ubicados en pasillo del elevador de montacargas tipo armstrong y/o similar de 61 x 61 cm. no importando si la suspensión es oculta y/o visible, sin recuperación del material, se consideran movimientos y maniobras a banco de acopio en planta baja así como el retiro de escombros fuera de la obra, incluye: mano de obra, desperdicios, acarreo verticales y horizontales dentro y fuera de la obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, según proyecto y especificación del servicio.	M2	88.00		\$ -
2.03	Renivelación por unidad de servicio terminado de plafones registrables (modulares) tipo armstrong y/o similar de 61 x 61 cm. suspensión oculta, en area de oficinas Oficialia de Partes Mezzanine, el trabajo consiste en la renivelación del sistema existente, se considera el suministro y reemplazo de piezas de soporteria que se encuentren en mal estado de conservación (hasta un 10% maximo), suministro y colocación de colganteo adicional en los lugares que se haga necesario con alambre galvanizado cal. 14 para garantizar la correcta suspensión, movimientos y maniobras de placas acusticas existentes (galletas) así como su recolocación, incluye: mano de obra, desperdicios, acarreo verticales y horizontales dentro y fuera de la obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, según proyecto y especificación del servicio.	m2	65.00		\$ -
2.04	Habilitado por unidad de servicio terminado de plafon falso de tabla roca. A una cara formando cajillos laterales para instalación de iluminación oculta, con faldón de h=20cm. Con suspensión oculta, a base de poste metálico de 4.10 cm, @ 40.6 cm, como máximo y ángulo galvanizado perimetral de 15/16", colganteo con alambre galvanizado en calibre 14, sujetos a losa, @ 61 cm., tablero de yeso mca. tabla roca, de 12.7 mm. similar o superior en calidad, en capa sencilla, colocados con juntas alternadas y calafateadas con prefabricada y compuesto redimix mca. tabla roca, similar o superior en calidad, con acabado en pintura vinilica de la linea BioSense color blanco puro, acabado mate, de la marca comex, similar o superior en calidad, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 5.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a detalle anexo.	M2	88.00		\$ -
2.05	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco puro similar a existente en el plafon ciego del foyer del primer piso, acabado mate, de la marca comex, similar o superior en calidad, Incluye: preparacion de superficies tales como resane con yeso, pasta rd-mix, lijado, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 5mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras superficies así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	210.00		\$ -
2.06	Suministro e instalación de Luminaria Fluorescente, de sobreponer, fabricado en lamina de acero rolada en frio 1010, acabado en pintura electrostática color blanco y curado horno, sin difusor, cat. CAS159T8MV5 Mca. Novalux. Incluye una lámpara lineal T8 de 59W, 4100K Mca. Philips Advance, y balastro electrónico 127/277 VCA arranque instantáneo mca Philips, Un tramo de cable uso rudo de 2x14 AWG de 2.00 mts, mca. condumex, incluye: Instalación, montaje, limpieza, conexión eléctrica, nivelación, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pzas.	30.00		\$ -


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

2.07	Restauración por unidad de Servicio Terminado, de Puerta de madera en dimensiones promedio de 0.90 x 2.40 m., fabricada con bastidor de pino forrado con MDF de 6mm y chapa de cedro rojo, cantos y boquillas con chapa de cedro rojo. Trabajo de Restauración consistente en la reparación del acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión del Tribunal en las puertas indicadas en croquis anexo pertenecientes al acceso principal de las ponencias de Salas Regionales Metropolitanas y Sala Especializada, se considera la realización de los trabajos sin desmontar las puertas de su lugar. Incluye: la aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, muñequado acabado natural, resane de golpes y rayaduras, retoques y entintado, sellador de nitrocelulosa, tanto en la puerta por ambos lados como en batientes y marcos o chambranas. acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, plásticos y protecciones para no dañar alfombra, muebles y áreas aledañas, equipo, herramienta, mano de obra, limpieza durante la realización de los trabajos y al final de los mismos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Aplicación en puertas de acceso principal a pisos 2 al 10	pzas	35.00		\$ -
2.08	Mantenimiento por unidad de Servicio Terminado, de puertas de madera fabricado con chapa de cedro rojo, en dimensiones promedio de 0.90 x 2.40 m. Trabajo consistente en la aplicación de acabado en barniz natural mate según muestra aprobada por la supervisión, se considera la aplicación por medio de pistola de aire y compresor, puertas por ambos lados así como en batientes y marcos o chambranas, aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, acabado mate, resanes, retoques, entintado en los lienzos que así lo requieran para uniformizar y sellador de nitrocelulosa, se requiere protección de chapas, bisagras y cerraduras con ayuda de cinta masking azul de adherencia mediana, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, plásticos y protecciones para no dañar muebles pisos y muros alrededor, incluye: escaleras, equipo, herramienta, mano de obra, limpieza durante la realización de los trabajos y al final de los mismos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Aplicación en puertas de acceso principal a ponencias de sala superior piso 12 al 15	pza.	20.00		\$ -
2.09	Retiro sin recuperacion por unidad de servicio terminado de cristales de 9mm, piezas de 1.40mts. de largo por 2.17mts. de altura , se considera el desmontaje, acarreo y maniobras necesarias para el retiro fuera del inmueble y desmantelamiento de canales "u" de aluminio, incluye: herramienta, equipo, protecciones, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo.	pza.	5.00		
2.10	Restauración por unidad de Servicio Terminado, de cajillos y plafones lisos de panel de yeso tabla roca de 140cm de ancho por 35 de alto, trabajo consistente en el resane y pintado de la superficie dañada a causa del desmantelamiento previo de vaguetas de aluminio, incluye compuesto redimix mca. tabla roca, similar o superior en calidad, con acabado en pintura vinilica de la linea BioSense color blanco puro, acabado mate, de la marca comex, similar o superior en calidad, materiales, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	10.00		\$ -
2.11	Mantenimiento por unidad de Servicio Terminado, de puertas de madera en archiveros del area de oficialia de partes planta baja, fabricadas con chapa de cedro rojo, en dimensiones promedio de 0.60 x 2.10mts cada una, Trabajo consistente en la aplicación de acabado en barniz natural mate según muestra aprobada por la supervisión, se considera la aplicación por medio de pistola de aire y compresor, puertas por cara exterior así como en cantos laterales, zoclo y costados visibles del mueble, aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, acabado mate, resanes, retoques, entintado en los lienzos que así lo requieran para uniformizar y sellador de nitrocelulosa, se requiere protección de chapas, bisagras y cerraduras con ayuda de cinta masking azul de adherencia mediana, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, plásticos y protecciones para no dañar muebles pisos y muros alrededor, incluye: escaleras, equipo, herramienta, mano de obra, limpieza durante la realización de los trabajos y al final de los mismos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	32.00		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL


2.12	Restauración por unidad de servicio terminado de barra de madera, de atención en Oficialia de Partes Planta Baja, de 0.65mts. de ancho en la cara superior y dos tapas inferiores de 0.30mts. c/u. Trabajo consistente en la reparación del acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión del Tribunal, areas indicadas en croquis anexo, se considera la realización de los trabajos de lijado, cepillado y entintado necesarios para unificar la apariencia y calidad del acabado final. Incluye: la aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, muñequedo acabado natural, resane de golpes y rayaduras, retoques y entintado, sellador de nitrocelulosa, equipo, herramienta, mano de obra, protecciones con plastico y papel, enmascarado con cinta masking y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	ml.	29.00		
2.13	Suministro, habilitado y colocación por unidad de servicio terminado de mesa de madera de tablon corrido fijo a muro según especificaciones, mesa estructurada con madera de pino y tablon de triplay de 19mm, largo total de 7.60m. Por 0.85 de fondo por 0.75 de altura, zoclo de respaldo de 20cm de alto en la parte posterior segun diseño, dos divisiones intermedias de 50cm de alto acabado de la superficie en formaica laminada color gris claro previa aprobacion de muestra fisica, 3 gavetas en la parte inferior de 60cm de ancho, cada una con dos puertas con sistema de bisagra oculta y dos entrepaños de madera de triplay de 12mm aparente, incluye chapas tipo escritorio, se consideran boquillas y cantos, material, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	1.00		
2.14	Suministro, habilitado y colocación por unidad de servicio terminado de mesa de madera de tablon según especificaciones, mesa estructurada con madera de pino y tablon de triplay de 19mm, largo total de 1.70m. Por 0.85 de fondo por 0.75 de altura, zoclo de respaldo de 20cm de alto en la parte posterior segun diseño, acabado de la superficie en formaica laminada color gris claro previa aprobacion de muestra fisica, 1 gaveta en la parte inferior de 60cm de ancho, con dos puertas con sistema de bisagra oculta y dos entrepaños de madera de triplay de 12mm aparente se consideran boquillas y cantos, incluye material, herramienta equipo mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	1.00		
2.15	Suministro y fabricación por unidad de servicio terminado de muro mocheta en area señalada en planta baja de Oficialia de Partes, ancho de muro de 9.00 cm doble cara de tabla roca de 13 mm colocadas en sentidovertical con bastidor metálico, canal usg cal. 22 y poste metálico 635 cal. 20, @ 61 cm., sujeto a piso con pija 11/2" mca. Hilti mod. Hps-1, con taquete de plástico de 3/8" para fijar canal a piso de concreto @61 cm., tablero de yeso mca. tabla roca, similar o superior en calidad, en ambas caras de 12.7 mm. En capa sencilla, colocados verticalmente y atornillados con tornillo kwik-pro-s con punta afilada para fijación de tabla yeso rosca sencilla de 6 x 1" pbhs @30 cm. Con juntas alternadas y calafateadas con cinta de refuerzo para juntas de paneles de yeso prefacinta mca. tabla roca, y compuesto premezclado para juntas redimix mca. tabla roca, similar o superior en calidad, se considera terminado con suministro y aplicación de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco ostión similar a existente, acabado satinado, de la marca comex, similar o superior en calidad, mocheta de 2.40mts de altura por 0.85mts de largo, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00		
2.16	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco puro previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muros del vestibulo de montacargas del piso 1 al piso 16 Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	220.00		
				SUBTOTAL	\$ -
				I.V.A. 16%	\$ -
				TOTAL	\$ -

ESTE CATALOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE., TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL


Propuesta Económica PARTIDA 2

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA		PRESUPUESTO BASE			
PARTIDA 2		FECHA: MAYO 2013		CIUDAD: MÉXICO, D. F.	
OBJETO: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PISO DE INGENIERIA EN EL INMUEBLE T.F.J.F.A. DE LA CD. DE MÉXICO, D.F.					
UBICACIÓN: AV. INSURGENTES SUR No. 881, COL. NÁPOLES, MÉXICO, D. F.					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
1.00 PRELIMINARES					
1.01	Movimiento de mobiliario por unidad de servicio terminado, trabajo consistente en el acarreo cuidadoso de muebles de oficina de Magistrados de Sala Superior tales como: escritorios, credensas, sillas, mesas, nicho de bandera, libreros, sillones, cubiertas de cristal de 6mm etc. para despejar oficinas, en promedio 30 piezas por oficina, se considera la protección de aristas y cantos con carton, espuma, franelas y materiales similares para evitar el rallado de la superficie, acarreo maximo a 20 mts. para retirar y posteriormente introducir y acomodar en su posición original. Incluye mano de obra material de protección y todo lo necesario para garantizar la integridad del mobiliario. Cada oficina incluye la sala de juntas representando un lote con el total de los muebles que contenga.	lote	13.00	\$	-
1.02	Desinstalación y retiro por unidad de servicio terminado de alfombra modular existente correspondiente a oficinas de Magistrados de Sala Superior, piezas modulares de 91.44 x 91.44cms. se considera: desinstalación, movimiento y acarreo fuera del inmueble piezas completas y/o recortes, Incluye: limpieza gruesa del area, heramienta, equipo, mano de obra asi como todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	740.00	\$	-
1.03	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de material auto nivelante en las areas que así lo requieran, como máximo 6mm de espesor como base para recibir correctamente el nuevo acabado en piso. Se considera la preparación y limpieza necesaria de toda el area, Incluye: Herramienta, equipo, mano de obra, movimiento y acarreo de los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	740.00	\$	-
2.00 CARPINTERIA					
2.01	Suministro por Unidad de Servicio Terminado de duela de ingenieria de 14mm de espesor por 12.7cm. de ancho madera Santos Mahogany sealed previo visto bueno y autorización por parte del Tribunal de la muestra física, Incluye moldura de cambio de piso bajo puertas (hasta 3 piezas por oficina)	M2	730.00	\$	-
	Instalación por Unidad de Servicio Terminado de piso de ingenieria de 14mm de espesor por 12.7cm. de ancho madera de Santos Mahogany sealed previo visto bueno y autorización por parte del Tribunal de la muestra física, instalación con trazo en sentido longitudinal Incluye material adhesivo de contacto de alta resistencia, equipo, herramienta, protecciones, mano de obra especializada, movimiento y acarreo de material desde planta baja hasta el lugar de instalación subiendo por montacargas (maximo 3 piezas)				
2.02	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 15	M2	59.00	\$	-
2.03	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 15	M2	55.00	\$	-
2.04	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 15	M2	59.00	\$	-
2.05	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 15	M2	56.00	\$	-
2.06	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 14	M2	61.00	\$	-

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

2.07	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 14	M2	54.00	\$	-
2.08	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 14	M2	53.00	\$	-
2.09	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 14	M2	58.00	\$	-
2.10	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 13	M2	61.00	\$	-
2.11	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 13	M2	56.00	\$	-
2.12	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 13	M2	57.00	\$	-
2.13	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 13	M2	59.00	\$	-
2.14	Oficina Secretaria General de Acuerdos en piso 11	M2	35.00	\$	-
2.15	Suministro e instalacion por unidad de servicio terminado de zoclo de madera al color del piso previa autorización por parte del Tribunal de la muestra fisica, colocación en todo el perimetro que cuente con piso de ingenieria en oficinas de magistrados de y sala de juntas. Zoclo de 3" x 1/2" canto superior boleado. Incluye material, herramienta, equipo, mano de obra, miscelaneos como clavos, tornillos, clavacotes, taquetes, adhesivos y todo lo necesario para su correcta colocación.	ml.	600.00	\$	-
2.16	Adecuación de puertas de madera existentes por unidad de servicio terminado, trabajo consistente en el cepillado y/o recorte de puertas por la parte inferior para modificar el nivel de arrastre, se considera el desmontaje y montaje de la puerta, maniobras, acarreo, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para dejar la puerta nuevamente en correcto funcionamiento.	PZA.	50.00	\$	-
				SUBTOTAL	\$ -
				I.V.A. 16%	\$ -
				TOTAL	\$ -

ESTE CATALOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE., TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD.

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE _____, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR", REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante declara que:

I.1.- Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.

I.2.- El **Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado**, en su carácter de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "TRIBUNAL" y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del "TRIBUNAL".

El representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de licitación pública nacional No. LA-032000001-N__-2013, convocada por el "TRIBUNAL", en términos de lo dispuesto en los artículos artículos 26 fracción I y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4.- El día __ del mes de __ de 2013, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al "PRESTADOR".

I.5.- Celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal No. _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría Operativa de Administración del "TRIBUNAL".

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Av. Insurgentes Sur Núm. 881, Piso 11, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, en México, Distrito Federal.


II.- El "PRESTADOR" por conducto de su representante declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante la escritura pública número _____, de fecha ____ de ____ de __, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público Número __ de la Ciudad de _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y _____, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ____ de ____ de __.

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de _____ con la escritura pública número _____, de fecha ____ de ____ de __, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público Número __ de _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ____ de ____ de __ (pública detallada en la declaración precedente), y manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

II.5.- Conoce plenamente los sitios en donde se llevará a cabo la prestación de los servicios objeto de este contrato, en virtud de que fueron debidamente inspeccionados, conociendo en consecuencia el alcance de los servicios, así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar los servicios a que se refiere la Cláusula Primera del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa y con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10- Cuenta con Clave de Registro Federal de Contribuyentes: _____.

II.11- SI EL MONTO DEL CONTRATO REBASA \$300,000.00

De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “TRIBUNAL” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

-SI EL MONTO NO REBASA LOS \$300,000.00

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismo conceptos.

II.12.- Ha inspeccionado debidamente los lugares donde se prestarán los servicios objeto del presente contrato y considerado todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el “TRIBUNAL”, es de carácter reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información Generada por las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “PRESTADOR”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Calle _____ No. ____, Colonia ____, Código Postal ____, Delegación ____, en México, Distrito Federal.

II.15.- Es su voluntad prestar al “TRIBUNAL” los servicios que se describen en la Cláusula Primera del presente contrato y a obligarse en los términos de éste. De igual manera, manifiesta que conoce el contenido de la convocatoria y que se apeg a los requerimientos y características que se especifican en la misma.


Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El “PRESTADOR” se obliga a prestar al “TRIBUNAL” los servicios de _____, en _____ conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1 (anexo técnico y propuesta económica)**, en lo sucesivo los “SERVICIOS”.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el día __ del mes de _____ de 2013 y concluirá el día __ de _____ de 2013.

TERCERA: IMPORTE.- El “TRIBUNAL” pagará como importe por la prestación de los “SERVICIOS”, un monto de \$_____, (____ mil _____ pesos 00/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) de I. V. A. por la cantidad de \$____.00 (____ mil _____ pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$____.00 (____ mil _____ pesos 00/100 M.N.)

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

El importe de los “SERVICIOS” a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del “TRIBUNAL” durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el “TRIBUNAL” no otorgará anticipo al “PRESTADOR”.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- La prestación de los “SERVICIOS” a partir del día __ del mes de ____ de 2013, por lo tanto el plazo de prestación de los “SERVICIOS” comprende del __ de ____ de 2013 al __ del mes de ____ de 20__.

El “PRESTADOR” llevará a cabo los “SERVICIOS” en _____.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “TRIBUNAL” pagará por la prestación de los “SERVICIOS” al “PRESTADOR”, el importe indicado en la Cláusula Tercera, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los “SERVICIOS” devengados y efectivamente prestados de manera mensual.

Previa verificación de la prestación de los “SERVICIOS”, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto del “TRIBUNAL”, ubicadas en el piso 9 de Avenida La Morena No. 804, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P.03020, en México, Distrito Federal, en un horario de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs., a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega que efectúe el “PRESTADOR” de la o las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, mediante su validación por conducto de la _____ del “TRIBUNAL” con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del “TRIBUNAL” en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del “PRESTADOR”.

El “PRESTADOR” presentará la o las facturas correspondientes en la _____ y ésta dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los “SERVICIOS”, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los “SERVICIOS” en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la o las facturas.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la _____, la o las rechazará indicando por escrito al “PRESTADOR” las deficiencias que deberá corregir, para que éste las presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación de la o las facturas correspondientes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El “TRIBUNAL” cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en la o las facturas correspondientes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el “PRESTADOR”.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “PRESTADOR” quedará obligado ante el “TRIBUNAL” a responder de la calidad de los “SERVICIOS” objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los “SERVICIOS” por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, las cuales se describen en el **Anexo número 1** de este contrato.


NOVENA: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- El “PRESTADOR” presentará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$ __, 000.00 (____ mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse al “TRIBUNAL” y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el “PRESTADOR” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al “TRIBUNAL” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El “TRIBUNAL” se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el “PRESTADOR” en el desarrollo de los “SERVICIOS” objeto de este contrato.

DÉCIMA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del “TRIBUNAL” para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los “SERVICIOS” es el _____.

En caso de irregularidades en los “SERVICIOS”, el “PRESTADOR” tendrá la obligación de corregirlas conforme a lo señalado en el **Anexo número 1** de este contrato, a partir de que reciba el requerimiento.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los “SERVICIOS” se precisa en el **Anexo número 1** de este contrato, manifestando en este acto el “PRESTADOR” su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA PRIMERA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El “PRESTADOR” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al “TRIBUNAL” y/o a terceros con motivo de la prestación de los “SERVICIOS”, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del “TRIBUNAL”, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los “SERVICIOS”, y estará obligado en todo momento a resarcir al “TRIBUNAL” por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el “TRIBUNAL” hará saber al “PRESTADOR” en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el “PRESTADOR” haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el “TRIBUNAL” estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el “PRESTADOR” el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.


DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- El “PRESTADOR” se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la convocatoria de la licitación y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al “TRIBUNAL” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “PRESTADOR” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, la cual se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá presentarse en moneda Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ __, __.00 (__ mil __ pesos 00/100 M.N.), obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis y 98 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **No. TFJFA-SOA-DGRMSG-___/___**.
2. Que garantiza los servicios de _____, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato **No. TFJFA-SOA-DGRMSG-___/___**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PRESTADOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre, denominación o razón social del “PRESTADOR”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “TRIBUNAL” respecto de los “SERVICIOS” o por daños a terceros, el “PRESTADOR” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los servicios.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “TRIBUNAL”, de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “PRESTADOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, el “PRESTADOR” deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los “SERVICIOS” no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** de este contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “PRESTADOR” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el “TRIBUNAL” deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del “PRESTADOR” a satisfacción del “TRIBUNAL”, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el “PRESTADOR” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento materia del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.- El “TRIBUNAL” con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los “SERVICIOS” conforme a lo siguiente:

Se aplicará una pena convencional del ____ (____ por ciento) sobre el monto total de los servicios a realizar, por cada día de atraso.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El monto total de la aplicación de las penas convencionales será aquel que resulte de multiplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, por el costo total de los “SERVICIOS” antes del Impuesto al Valor Agregado, y en todo caso la acumulación de dichas penas no excederá del importe total de la fianza de garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula Décima Segunda, de conformidad con lo establecido por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los “SERVICIOS” quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al “PRESTADOR”, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o del pago redondeado a pesos que de las mismas haga el “PRESTADOR” mediante cheque de caja o certificado, depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta que el “TRIBUNAL” señale para tal efecto, durante los 10 días hábiles posteriores a aquél en el que le notifique mediante escrito al “PRESTADOR”, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El “PRESTADOR” bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del “TRIBUNAL”, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El “PRESTADOR” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los “SERVICIOS”; por lo que de presentarse alguna reclamación al “TRIBUNAL” durante la vigencia del contrato o posterior a ésta por este motivo, el “PRESTADOR” conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los “SERVICIOS” se constituirán a favor del “TRIBUNAL”, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.


El “PRESTADOR” se obliga a sacar a salvo y en paz al “TRIBUNAL” frente a las autoridades administrativas y judiciales en caso que durante la prestación de los “SERVICIOS” o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el “TRIBUNAL” dará aviso al “PRESTADOR” para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el “PRESTADOR” no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el “TRIBUNAL” dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

DÉCIMA QUINTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El “PRESTADOR” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del “TRIBUNAL”, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el “TRIBUNAL” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el “PRESTADOR”:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- b) No entrega ni mantiene vigente la Póliza de Responsabilidad Civil conforme a lo pactado en la Cláusula ____
- c) No cumple con la prestación y entrega de los **“SERVICIOS”** dentro de la vigencia y el plazo estipulados en las Cláusulas ____ y ____ y conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.
- d) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **“SERVICIOS”** materia del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula ____ del mismo.
- g) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **“SERVICIOS”**.

Para el supuesto de que el **“PRESTADOR”** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **“TRIBUNAL”** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **“TRIBUNAL”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEPTIMA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **“TRIBUNAL”** considera que el **“PRESTADOR”** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la precedente, lo hará saber al **“PRESTADOR”** en forma indubitante, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **“PRESTADOR”** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“PRESTADOR”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.


Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **“TRIBUNAL”** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente cláusula; en tanto que si es el **“PRESTADOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **“TRIBUNAL”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **“SERVICIOS”** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del **“TRIBUNAL”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **“SERVICIOS”** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **“TRIBUNAL”**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **“SERVICIOS”** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **“TRIBUNAL”**, éste pagará únicamente al **“PRESTADOR”** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en la Cláusula Décima Novena y segundo párrafo de la Cláusula Vigésima, en términos de lo señalado en el artículo 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** reembolsará al **“PRESTADOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **“PRESTADOR”**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **“TRIBUNAL”** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **“PRESTADOR”** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **“PRESTADOR”** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **“PRESTADOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **“SERVICIOS”** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **“TRIBUNAL”** de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **“PRESTADOR”** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **“SERVICIOS”**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, la Contraloría Interna del **“TRIBUNAL”**.

VIGÉSIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **“TRIBUNAL”** y el **“PRESTADOR”** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA CUARTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **“PRESTADOR”**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **“SERVICIOS”**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.


VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **“TRIBUNAL”** le proporcione al **“PRESTADOR”** así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el **“PRESTADOR”** se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el **“PRESTADOR”** deberá señalar los documentos que entregue al **“TRIBUNAL”** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **“TRIBUNAL”**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA SEXTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del presente contrato o en la prestación de los **“SERVICIOS”** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y este contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos al calce y rubrican al margen en todas sus fojas útiles, en México, Distrito Federal, el día ___ del mes de ___ de dos mil ____.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PRESTADOR”

C.-----
SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN


C. _____

C. _____
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

C. _____
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

DIRECTOR DE _____ RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

La presente hoja de firmas forma parte del contrato No. TFJFA-SOA-DGRMSG-____/201_, suscrito el día ____ del mes de ____ de dos mil ____.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere la ejecución de los trabajos de mantenimiento semestral conformados por dos partidas, a saber: partida 1: Mantenimiento de pintura y complementarios y Partida 2: Mantenimiento de carpintería y preliminares, ambos correspondientes al año en curso en la sede de dicho Tribunal ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 881, col. Nápoles, México, D.F., el cual integra los siguientes conceptos:

PARTIDA 1:

1. PINTURA
2. COMPLEMENTARIOS

PARTIDA 2:

1. PRELIMINARES
2. CARPINTERIA

Las empresas licitantes deberán contemplar dentro del desarrollo de la ejecución de los trabajos, las actividades paralelas, las cuales se ejecutarán de manera simultánea en diferentes frentes de trabajo. Dichas actividades se dividirán básicamente en los siguientes conceptos principales:

PARTIDA 1

- Aplicación de pintura Vinílica en muros de pasillos de áreas de circulación común del piso 1 al piso 16 y áreas exteriores en patio de proveedores.
- Aplicación de pintura de esmalte en elementos metálicos tales como rejillas Irving o Louvers en planta baja
- Mantenimiento de cisternas de almacenamiento de agua potable.
- Lavado de la cubierta (velaria) del comedor de empleados ubicado en planta baja
- Mantenimiento y mejoras en falso plafón de diversa áreas
- Mantenimiento de puertas de madera en acceso a ponencias del piso 1 al piso 15


PARTIDA 2

- Movimiento de mobiliario existente
- Desprendimiento y retiro sin recuperación de alfombra modular existente
- Aplicación de material autonivelante en piso, previo a la colocación de duela
- Suministro y colocación de duela de Ingeniería y zoclo
- Adecuaciones en puertas de madera de acceso y servicios de las ponencias de Magistrados y Secretaria de Acuerdos.

PERIODO DEL SERVICIO

- Comienzo de Servicio: Sábado 13 de Julio de 2013
- Término del servicio: Miércoles 31 de Julio de 2013

Horarios:

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

- Lunes a domingo de: 08:00hrs. a 20:00hrs.

Acotación:

-Por requerimiento específico del Tribunal, los servicios correspondientes al concepto de mantenimiento de cisternas de agua potable, serán coordinados en conjunto con el personal de mantenimiento hidro-sanitario del Tribunal para determinar los días y horas del servicio así como el orden en que serán vaciadas y llenadas las cisternas a fin de no afectar el servicio.

Los servicios correspondientes al concepto de suministro y aplicación de material autonivelante, serán coordinados en conjunto con la supervisión del Tribunal para determinar los días y horas de ejecución así como el orden en que será abierto el acceso a las ponencias y oficinas de Magistrados.

Solo mediante petición formal de la empresa, y bajo el análisis y visto bueno del Tribunal, será posible la ampliación de los horarios de servicios en jornadas nocturnas, para así compensar cualquier imprevisto o retraso por causas de fuerza mayor, para dar termino al servicio en tiempo y forma.

PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO


El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere contar con el siguiente personal Profesional como plantilla mínima de fijo en sitio, quedando bajo responsabilidad de la empresa adjudicada, mantener en todo momento del desarrollo del servicio de mantenimiento el personal de planta requerido así como el equipo de oficina y cómputo necesarios y en condiciones óptimas de operación.

- **1 Representante** de la empresa prestadora del servicio, que cuente con facultades amplias en la toma de decisiones sobre cualquier aspecto relativo a la ejecución del servicio y pago del mismo.
Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia comprobable en servicios de características similares, con conocimientos en precios unitarios, control de personal, instalaciones, así como el manejo de PC y Software de precios unitarios y Autocad. Con perfil de coordinador y capacidad de mando.
- **1 Oficial o su equivalente**, por cada partida de catálogo se necesita contar con un oficial siendo el caso de este concurso requerido:

PARTIDA 1:
1 Oficial pintor
1 Oficial carpintero
1 Oficial en tabla roca

PARTIDA 2:
1 Oficial Albañil
1 Oficial carpintero

- **Especialistas:**
Para el caso del mantenimiento de cisternas de agua potable, se requiere de personal con capacidad y experiencia comprobable en el manejo y aplicación del producto epóxido solicitado.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

Del mismo modo para la instalación de la duela de ingeniería, se requiere de personal especializado en el manejo y colocación de pisos de madera o semejantes conforme a lo descrito en catálogo.

RELACIÓN MÍNIMA DE HERRAMIENTA, EQUIPO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que el prestador de servicio adjudicado cuente con el equipo y herramienta adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los servicios que se convocan.

Que las características y capacidad del equipo y herramienta considerados por el prestador de servicio, sean las adecuadas para desarrollar el servicio en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de mantenimiento requerido para el desarrollo de los mismos.


Así mismo se reitera, que el proceso de ejecución de los servicios de mantenimiento requerirá contar con frentes simultáneos por lo que deberá prever lo siguiente:

EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO

- Camión de volteo
- Camioneta
- Hidro lavadora a presión
- Reflectores
- Pistola hilti
- Rotomartillo
- Voltímetro
- Amperímetro
- Compresora
- Cortadora de madera

HERRAMIENTA MÍNIMA SOLICITADA

- Lámpara de mano
- Escalera
- Andamio
- Juego de Pinzas
- Juego de desarmadores
- Maceta
- Cincel
- Martillo
- Cinta métrica
- Cable uso rudo
- Arco
- Prensa
- Plomada
- Cubeta
- Nivel
- Lentes protectores
- Carretilla
- SERRUCHO
- Serrote de hoja
- Sacabocados
- Brocas para concreto y madera
- Tiralíneas
- Reventón
- Caballete
- Burros
- Perico
- Llave steelson
- Cinturón de herramienta
- Guantes

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

El número de unidades del equipo y herramienta anteriormente descrito, deberá ser el suficiente para solventar los servicios requeridos por el Tribunal en los tiempos establecidos, quedando bajo la responsabilidad de la empresa adjudicada, la capacidad de solucionar de manera inmediata, las peticiones que pueda llegar a requerir la Supervisión del Tribunal.

Las anteriores listas de maquinaria, equipo y herramienta, son enunciativas y no limitativas.

MATERIALES Y PERSONAL DEL SERVICIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere para el desarrollo y ejecución de los servicios objeto de este mantenimiento, que las empresas consideren:

DE LOS MATERIALES


- Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por la empresa para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate o como se encuentre especificado en el catálogo de conceptos.
- Que las características, especificaciones y calidad de los equipos de instalación, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares establecidas en las bases.
- Que los materiales suministrados cumplan y se apeguen a las normas oficiales nacionales y a falta de ellas las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad suficientes para garantizar cualquier actividad realizada.

DEL PERSONAL DE SERVICIO

- Que el personal administrativo, técnico y de campo sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento de mantenimiento preventivo y/o correctivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los servicios.
- Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución del servicio, todo el personal operativo de la empresa adjudicada cuente con credencial de identificación IFE para el acceso a las instalaciones del Tribunal, así mismo que esté debidamente identificado con

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N42-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), y debidamente protegido con botas guantes y lentes protectores. De no contar con el uniforme y/o credencial no se dará acceso a las instalaciones del Tribunal.

COMUNICACIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN EXTERNA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución del servicio de mantenimiento, que el personal técnico de planta de la empresa adjudicada cuente desde el día de arranque de los trabajos, con equipos de radio comunicación especialidad en flotillas, que permita su localización en todo momento, para que la Supervisión del Tribunal pueda ubicarlos.

ENTREGA Y PAGO DEL SERVICIO REALIZADO

Para el control y medición de los servicios realizados la empresa adjudicada presentará, en el formato que el Tribunal le proporcione, la estimación de los mismos por concepto de unidad de servicio terminado, misma que deberá validar y autorizar la Supervisión del Tribunal.

No será aceptada ninguna factura que no se encuentre debidamente integrada por los siguientes documentos de soporte:

- 1.- Generadores.
- 2.- Croquis indicando áreas de trabajo referenciadas en los generadores.
- 3.- Reporte Fotográfico que muestre antes, durante y después de los trabajos.


Por la naturaleza y características específicas de este servicio de mantenimiento, así como la corta duración programada para el desarrollo del mismo, la factura de los servicios ejecutados se entregará en una sola exhibición al finalizar la totalidad de los servicios, para que se realicen las revisiones, ajustes, observaciones y, en su caso, el pago correspondiente.

Así mismo se deberá de entregar la factura en medios impresos y electrónicos en formato de hoja de cálculo. En caso de darse la necesidad de ejecutar conceptos adicionales se considera obligatoria la autorización oficial previa por parte del Tribunal mediante minuta, antes de iniciar con cualquiera de dichos servicios.

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR NO. 881, COL. NÁPOLES, MÉXICO, D.F.

Durante el proceso de ejecución del servicio de mantenimiento, la empresa adjudicada deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la Supervisión del Tribunal tendrá la autoridad para retirar del inmueble que ocupa el Tribunal a los trabajadores involucrados en las faltas.

1. El licitante adjudicado deberá notificar por escrito a la Supervisión, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo en los diferentes turnos laborales.


 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

2. Los trabajadores de la empresa prestadora del servicio deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
3. Todo el personal que se encuentre en el lugar de ejecución de los trabajos, deberá usar en todo momento el equipo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor tales como guantes, lentes protectores, botas y cinturón de herramientas.
4. Todos los trabajadores de la empresa prestadora del servicio, firmarán la lista de control correspondiente, respetando en todo momento la hora de entrada y salida; para tal efecto, la lista de control se encontrará en la caseta de Vigilancia.
5. La empresa prestadora del servicio notificará por escrito a la Supervisión del Tribunal, la hora designada para la comida.
6. El personal de la empresa prestadora del servicio se abstendrá absolutamente de cometer conductas incorrectas, fumar, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la supervisión del Tribunal recurrirá a la seguridad pública de la Delegación Benito Juárez, para remitir a quien hubiese cometido la falta, a la autoridad correspondiente.
7. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego para calentar alimentos, por lo que es recomendación del Tribunal, ofrece en planta baja obligándose al licitante adjudicado siempre que se haga con el debido cuidado y limpieza.
8. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, por lo que es recomendación del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en una bodega destinada para ese fin.
9. La empresa prestadora del servicio deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura y desperdicio se designarán antes de dar inicio con las actividades, siendo el Tribunal quien indique tal espacio.
10. Para mantener la línea de comunicación, la empresa prestadora del servicio solo podrá recibir instrucciones de la Supervisión del Tribunal y/o directamente del Director de Mantenimiento y Administración de Inmuebles del Tribunal, en todo tema referente a la ejecución de los servicios de mantenimiento motivo de la presente.


RELACIÓN DE PLANOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL PARTIDAS 1 Y 2

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	MTT-A13-101	PLANTA NIVEL P.B.
2	MTT-A13-102	PLANTA NIVEL 1 Y 2
3	MTT-A13-103	PLANTA TIPO S.R. M. Y S.S.
4	MTT-A13-104	PLANTA NIVEL 11 Y 12
5	MTT-A13-105	PLANTA NIVEL 16
6	MTT-A13-106	VESTIBULO MONTACARGAS
7	MTT-A13-107	PLANTA NIVEL E-9 CISTERNAS
8	MTT-A13-108	PLANTA NIVEL MEZZANINE
9	MTT-A13-109	MESA OFICIALIA DE PARTES
10	MTT-A13-201	PLANTA TIPO MAG. S.S.


CATÁLOGO DE CONCEPTOS

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N42-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>


<p align="center">TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>			
<p align="center">PARTIDA 1</p>		<p align="right">FECHA: MAYO 2013</p>	
<p>OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL INMUEBLE T.F.J.F.A. DE LA CD. DE MÉXICO, D.F.</p>			
<p>UBICACIÓN: AV. INSURGENTES SUR No. 881, COL. NÁPOLES, MÉXICO, D. F.</p>			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
1.00	PINTURA		
	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco ostión similar a existente, acabado satinado, de la marca comex, similar o superior en calidad, Incluye: preparacion de superficies tales como resane con yeso, pasta rd-mix, lijado , materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras superficies así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Aplicación sobre:</p>		
1.01	Muros de pasillos en areas comunes piso 01	M2	115.00
1.02	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 02	M2	95.00
1.03	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 03	M2	135.00
1.04	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 04	M2	135.00
1.05	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 05	M2	135.00
1.06	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 06	M2	135.00
1.07	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 07	M2	135.00
1.08	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 08	M2	135.00
1.09	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 09	M2	135.00
1.10	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 10	M2	160.00
1.11	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 11	M2	180.00
1.12	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 12	M2	230.00
1.13	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 13	M2	190.00
1.14	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 14	M2	190.00
1.15	Muros de pasillos en areas comunes ambas alas piso 15	M2	195.00
1.16	Muros de pasillos en areas comunes frente a salon de secciones, pleno y junta de gobierno piso 16	M2	350.00
1.17	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color gris L5-10 Tapir del taco Color-Life de Comex, previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muretes, arriates y muros de colindancia en planta baja omitiendo entrecalles, Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	M2	870.00
1.18	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color negro previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex aplicado sobre entrecalles verticales y horizontales de 10cm de ancho en muros de colindancia, muretes y arriates de planta baja Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	ml.	800.00
1.19	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco cantera previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muros interiores y exteriores del comedor en planta baja Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	M2	280.00
1.20	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color naranja F2-11 Colonial del taco Color-Life de Comex, previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muro interior del comedor en planta baja Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	M2	15.00

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N42-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>


1.21	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color verde L2-09 Palmera del taco Color-Life de Comex, previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muro interior del comedor en planta baja Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	M2	20.00
1.22	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura esmalte 100 alquidamico metal rustica marca comex de larga duración, u otro de similar o mayor calidad, color negro aplicado sobre rejilla irving incluyendo perfiles metálicos varios de hasta 4" tales como PTR, ángulo, solera, correspondientes a respiradero del cubo de extracción de estacionamientos debajo del circulo de acceso principal, previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie, incluye: lijado y raspado, pintar sus placas base y soportes, aplicación de base (primer) y dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 5.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para proteger areas alledañas y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	M2	24.00
1.23	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura esmalte modificado de secado rapido FLASH COAT marca comex, similar o superior en calidad, en color negro aplicado sobre rejilla Louver correspondientes a respiradero del cubo de extracción de estacionamientos ubicados en el patio de proveedores de planta baja, previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie, incluye: lijado y raspado, pintar sus placas base y soportes, tinher, aguarras, liquido removedor, aplicacion de resanes con plaste automotivo para desaparecer golpes y/o rayaduras, aplicación de base (primer) y dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, se considera la aplicación con pistola de aire convencional y compresor, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 5.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para proteger areas alledañas y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	M2	25.00
1.24	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura esmalte modificado de secado rapido FLASH COAT marca comex color blanco puro, similar o superior en calidad, sobre columnas metalicas de sección circular correspondientes al soporte de velaria en comedor de planta baja, se considera la eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia de la pintura como grasa, salitre y oxido de la superficie mediante lijando y/o cepillado, lijar y resanar con pasta automotiva, previa aplicación de la base primer, incluye: tinher, aguarras, liquido removedor, aplicacion de resanes con plaste automotivo para desaparecer golpes y/o rayaduras, aplicación de base primer, y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie mediante pistola de aire convencional y compresor, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo horizontales a 10 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras areas, y todo lo necesario para su correcta ejecución. perfil tubular redondo de 7" de diametro.</p>	ml.	50.00
1.25	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura esmalte modificado de secado rapido FLASH COAT marca comex color gris perla, similar o superior en calidad, sobre puertas corredizas de elevadores en vestibulos de estacionamiento nivel E-1 al E-8, cada puerta de 1.10m de ancho por 2.30m de altura dividida en dos hojas, se considera la eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia de la pintura como grasa, salitre y oxido de la superficie mediante lijando y/o cepillado, lijar y resanar con pasta automotiva, previa aplicación de la base primer, incluye: tinher, aguarras, liquido removedor, aplicacion de resanes con plaste automotivo para desaparecer golpes y/o rayaduras, aplicación de base primer, y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie mediante pistola de aire convencional y compresor, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo horizontales a 5 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras areas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	pza.	27.00
	<p>Impermeabilización por unidad de servicio terminado de cisternas, trabajo consistente en la aplicación de impermeabilizante epóxico de altos solidos (de 2 componentes, correactante, no catalizador), exento de solventes, plomo, mercurio y metales pesados, acabado esmaltado color azul agua, se considera el lavado, limpieza y mordentación previa de las cisternas eliminando posibles restos de material del sistema anterior falsamente adheridos, reparación y resane de fisuras, grietas y veneros, aplicación del producto en piso y muros, habilitado de chaffan sanitario con material epoxico en todas las aristas, hasta lograr el acabado deseado, incluye equipo, herramienta, andamios, protecciones, materiales varios, y todo lo necesario para su correcta ejecución en:</p>		
1.26	Cisterna 1	M2	140.00
1.27	Cisterna 2	M2	205.00

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

1.28	Cisterna 3	M2	96.00
1.29	Cisterna 4	M2	166.00
1.30	Cisterna 5	M2	165.00
1.31	Impermeabilización por unidad de servicio terminado de cisternas, trabajo consistente en la aplicación de impermeabilizante epóxico de altos solidos (de 2 componentes, correctante, no catalizador) exento de solventes, plomo, mercurio y metales pesados, acabado esmaltado color blanco , se considera el lavado, limpieza y mordentación previa de las cisternas eliminando posibles restos de material del sistema anterior falsamente adheridos, reparación y resane de fisuras, grietas y veneros, aplicación del producto en techos , hasta lograr el acabado deseado, incluye equipo, herramienta, andamios, protecciones, materiales varios, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	255.00
2.00	COMPLEMENTARIOS		
2.01	Ejecución por unidad de servicio terminado de limpieza de la velaría del comedor, interior y exteriormente, se considera la limpieza con máquina de hidrolavado a presión tipo karcher, productos de limpieza no abrasivos, escaleras, andamios hasta 3 cuerpos, cepillos suaves, esponjas, mangueras, extensiones, materiales, plásticos de protección sobre muebles, refrigeradores y microondas, incluye: herramienta, equipo, mano de obra, limpieza del area afectada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	LOTE	1.00
2.02	Desmantelamiento por unidad de servicio terminado de plafones registrables (modulares) ubicados en pasillo del elevador de montacargas tipo armstrong y/o similar de 61 x 61 cm. no importando si la suspensión es oculta y/o visible, sin recuperación del material, se consideran movimientos y maniobras a banco de acopio en planta baja así como el retiro de escombros fuera de la obra, incluye: mano de obra, desperdicios, acarreos verticales y horizontales dentro y fuera de la obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, según proyecto y especificación del servicio.	M2	88.00
2.03	Renivelación por unidad de servicio terminado de plafones registrables (modulares) tipo armstrong y/o similar de 61 x 61 cm. suspensión oculta, en area de oficinas Oficialia de Partes Mezzanine, el trabajo consiste en la renivelación del sistema existente, se considera el suministro y reemplazo de piezas de soportería que se encuentren en mal estado de conservación (hasta un 10% maximo), suministro y colocación de colganteo adicional en los lugares que se haga necesario con alambre galvanizado cal. 14 para garantizar la correcta suspensión, movimientos y maniobras de placas acusticas existentes (galletas) así como su recolocación, incluye: mano de obra, desperdicios, acarreos verticales y horizontales dentro y fuera de la obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, según proyecto y especificación del servicio.	m2	65.00
2.04	Habilitado por unidad de servicio terminado de plafon falso de tabla roca. A una cara formando cajillos laterales para instalación de iluminación oculta, con faldón de h=20cm. Con suspensión oculta, a base de poste metálico de 4.10 cm, @ 40.6 cm, como máximo y ángulo galvanizado perimetral de 15/16", colganteado con alambre galvanizado en calibre 14, sujetos a losa, @ 61 cm., tablero de yeso mca. tabla roca, de 12.7 mm. similar o superior en calidad, en capa sencilla, colocados con juntas alternadas y calafateadas con prefacinta y compuesto redimix mca. tabla roca, similar o superior en calidad, con acabado en pintura vinilica de la linea BioSense color blanco puro, acabado mate, de la marca comex, similar o superior en calidad, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, acarreos verticales y horizontales a 5.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a detalle anexo.	M2	88.00
2.05	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco puro similar a existente en el plafon ciego del foyer del primer piso, acabado mate, de la marca comex, similar o superior en calidad, Incluye: preparacion de superficies tales como resane con yeso, pasta rd-mix, lijado, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreos verticales y horizontales a 5mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras superficies así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	210.00
2.06	Suministro e instalación de Luminaria Fluorescente, de sobreponer, fabricado en lamina de acero rolada en frio 1010, acabado en pintura electrostática color blanco y curado horno, sin difusor, cat. CAS159T8MVS Mca. Novalux. Incluye una lámpara lineal T8 de 59W, 4100K Mca. Philips Advance, y balastro electrónico 127/277 VCA arranque instantáneo mca Philips, Un tramo de cable uso rudo de 2x14 AWG de 2.00 mts, mca. condomex, , incluye: Instalación, montaje, limpieza, conexión eléctrica, nivelación, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pzas.	30.00

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N42-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>


2.07	Restauración por unidad de Servicio Terminado, de Puerta de madera en dimensiones promedio de 0.90 x 2.40 m., fabricada con bastidor de pino forrado con MDF de 6mm y chapa de cedro rojo, cantos y boquillas con chapa de cedro rojo. Trabajo de Restauración consistente en la reparación del acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión del Tribunal en las puertas indicadas en croquis anexo pertenecientes al acceso principal de las ponencias de Salas Regionales Metropolitanas y Sala Especializada, se considera la realización de los trabajos sin desmontar las puertas de su lugar. Incluye: la aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, muñequado acabado natural, resane de golpes y rayaduras, retoques y entintado, sellador de nitrocelulosa, tanto en la puerta por ambos lados como en batientes y marcos o chambranas. acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, plásticos y protecciones para no dañar alfombra, muebles y áreas aledañas, equipo, herramienta, mano de obra, limpieza durante la realización de los trabajos y al final de los mismos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Aplicación en puertas de acceso principal a pisos 2 al 10	pzas	35.00
2.08	Mantenimiento por unidad de Servicio Terminado, de puertas de madera fabricado con chapa de cedro rojo, en dimensiones promedio de 0.90 x 2.40 m. Trabajo consistente en la aplicación de acabado en barniz natural mate según muestra aprobada por la supervisión, se considera la aplicación por medio de pistola de aire y compresor, puertas por ambos lados así como en batientes y marcos o chambranas, aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, acabado mate , resanes, retoques, entintado en los lienzos que así lo requieran para uniformizar y sellador de nitrocelulosa, se requiere protección de chapas, bisagras y cerraduras con ayuda de cinta masking azul de adherencia mediana, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, plásticos y protecciones para no dañar muebles pisos y muros alrededor, incluye: escaleras, equipo, herramienta, mano de obra, limpieza durante la realización de los trabajos y al final de los mismos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Aplicación en puertas de acceso principal a ponencias de sala superior piso 12 al 15	pza.	20.00
2.09	Retiro sin recuperación por unidad de servicio terminado de cristales de 9mm, piezas de 1.40mts. de largo por 2.17mts. de altura , se considera el desmontaje, acarreo y maniobras necesarias para el retiro fuera del inmueble y desmantelamiento de canales "u" de aluminio, incluye: herramienta, equipo, protecciones, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo.	pza.	5.00
2.10	Restauración por unidad de Servicio Terminado, de cajillos y plafones lisos de panel de yeso tabla roca de 140cm de ancho por 35 de alto, trabajo consistente en el resane y pintado de la superficie dañada a causa del desmantelamiento previo de vaguetas de aluminio, incluye compuesto redimix mca. tabla roca, similar o superior en calidad, con acabado en pintura vinilica de la línea BioSense color blanco puro, acabado mate, de la marca comex, similar o superior en calidad, materiales, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	10.00
2.11	Mantenimiento por unidad de Servicio Terminado, de puertas de madera en archiveros del area de oficialia de partes planta baja, fabricadas con chapa de cedro rojo, en dimensiones promedio de 0.60 x 2.10mts cada una, Trabajo consistente en la aplicación de acabado en barniz natural mate según muestra aprobada por la supervisión, se considera la aplicación por medio de pistola de aire y compresor, puertas por cara exterior así como en cantos laterales, zoclo y costados visibles del mueble, aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, acabado mate, resanes, retoques, entintado en los lienzos que así lo requieran para uniformizar y sellador de nitrocelulosa, se requiere protección de chapas, bisagras y cerraduras con ayuda de cinta masking azul de adherencia mediana, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, plásticos y protecciones para no dañar muebles pisos y muros alrededor, incluye: escaleras, equipo, herramienta, mano de obra, limpieza durante la realización de los trabajos y al final de los mismos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	32.00
2.12	Restauración por unidad de servicio terminado de barra de madera, de atención en Oficialia de Partes Planta Baja, de 0.65mts. de ancho en la cara superior y dos tapas inferiores de 0.30mts. c/u. Trabajo consistente en la reparación del acabado en barniz natural según muestra aprobada por la supervisión del Tribunal, áreas indicadas en croquis anexo, se considera la realización de los trabajos de lijado, cepillado y entintado necesarios para unificar la apariencia y calidad del acabado final. Incluye: la aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, muñequado acabado natural, resane de golpes y rayaduras, retoques y entintado, sellador de nitrocelulosa, equipo, herramienta, mano de obra, protecciones con plástico y papel, enmascarado con cinta masking y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	ml.	29.00
2.13	Suministro, habilitado y colocación por unidad de servicio terminado de mesa de madera de tablon corrido fijo a muro según especificaciones, mesa estructurada con madera de pino y tablon de triplay de 19mm, largo total de 7.60m. Por 0.85 de fondo por 0.75 de altura, zoclo de respaldo de 20cm de alto en la parte posterior segun diseño, dos divisiones intermedias de 50cm de alto acabado de la superficie en formaica laminada color gris claro previa aprobacion de muestra fisica, 3 gavetas en la parte inferior de 60cm de ancho, cada una con dos puertas con sistema de bisagra oculta y dos entrepaños de madera de triplay de 12mm aparente, incluye chapas tipo escritorio, se consideran boquillas y cantos, material, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	1.00

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N42-2013
		PRESENCIAL

2.14	Suministro, habilitado y colocación por unidad de servicio terminado de mesa de madera de tablon según especificaciones, mesa estructurada con madera de pino y tablon de triplay de 19mm, largo total de 1.70m. Por 0.85 de fondo por 0.75 de altura, zoclo de respaldo de 20cm de alto en la parte posterior según diseño, acabado de la superficie en formaica laminada color gris claro previa aprobación de muestra física, 1 gaveta en la parte inferior de 60cm de ancho, con dos puertas con sistema de bisagra oculta y dos entrepaños de madera de triplay de 12mm aparente se consideran boquillas y cantos, incluye material, herramienta equipo mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	1.00
2.15	Suministro y fabricación por unidad de servicio terminado de muro mocheta en area señalada en planta baja de Oficialia de Partes, ancho de muro de 9.00 cm doble cara de tabla roca de 13 mm colocadas en sentido vertical con bastidor metálico, canal usg cal. 22 y poste metálico 635 cal. 20, @ 61 cm., sujeto a piso con pija 1 1/2" mca. Hilti mod. Hps-1, con taquete de plástico de 3/8" para fijar canal a piso de concreto @61 cm., tablero de yeso mca. tabla roca, similar o superior en calidad, en ambas caras de 12.7 mm. En capa sencilla, colocados verticalmente y atornillados con tornillo kwik-pro-s con punta afilada para fijación de tabla yeso rosca sencilla de 6 x 1" pbhs @30 cm. Con juntas alternadas y calafateadas con cinta de refuerzo para juntas de paneles de yeso prefabricada mca. tabla roca, y compuesto premezclado para juntas redimix mca. tabla roca, similar o superior en calidad, se considera terminado con suministro y aplicación de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco ostión similar a existente, acabado satinado, de la marca comex, similar o superior en calidad, mocheta de 2.40mts de altura por 0.85mts de largo, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00
2.16	Suministro y aplicación por Unidad de Servicio Terminado de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco puro previa aprobación de muestra, acabado satinado, calidad vinimex sobre muros del vestibulo de montacargas del piso 1 al piso 16 Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 10mts., herramientas, equipo, escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	220.00

ESTE CATALOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE., TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA			
PARTIDA 2			FECHA: MAYO 2013
OBJETO: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PISO DE INGENIERIA EN EL INMUEBLE T.F.J.F.A. DE LA CD. DE MÉXICO, D.F.			
UBICACIÓN: AV. INSURGENTES SUR No. 881, COL. NÁPOLES, MÉXICO, D. F.			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
1.00	PRELIMINARES		
1.01	Movimiento de mobiliario por unidad de servicio terminado, trabajo consistente en el acarreo cuidadoso de muebles de oficina de Magistrados de Sala Superior tales como: escritorios, credensas, sillas, mesas, nicho de bandera, libreros, sillones, cubiertas de cristal de 6mm etc. para despejar oficinas, en promedio 30 piezas por oficina, se considera la protección de aristas y cantos con carton, espuma, franelas y materiales similares para evitar el rallado de la superficie, acarreo maximo a 20 mts. para retirar y posteriormente introducir y acomodar en su posición original. Incluye mano de obra material de protección y todo lo necesario para garantizar la integridad del mobiliario. Cada oficina incluye la sala de juntas representando un lote con el total de los muebles que contenga.	lote	13.00
1.02	Desinstalación y retiro por unidad de servicio terminado de alfombra modular existente correspondiente a oficinas de Magistrados de Sala Superior, piezas modulares de 91.44 x 91.44cms. se considera: desinstalación, movimiento y acarreo fuera del inmueble piezas completas y/o recortes, Incluye: limpieza gruesa del area, heramienta, equipo, mano de obra asi como todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	740.00

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“MANTENIMIENTO SEMESTRAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N42-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

1.03	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de material auto nivelante en las áreas que así lo requieran, como máximo 6mm de espesor como base para recibir correctamente el nuevo acabado en piso. Se considera la preparación y limpieza necesaria de toda el área, Incluye: Herramienta, equipo, mano de obra, movimiento y acarreo de los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	740.00
2.00	CARPINTERIA		
2.01	Suministro por Unidad de Servicio Terminado de duela de ingeniería de 14mm de espesor por 12.7cm. de ancho madera Santos Mahogany sealed previo visto bueno y autorización por parte del Tribunal de la muestra física, Incluye moldura de cambio de piso bajo puertas (hasta 3 piezas por oficina)	M2	730.00
	Instalación por Unidad de Servicio Terminado de piso de ingeniería de 14mm de espesor por 12.7cm. de ancho madera de Santos Mahogany sealed previo visto bueno y autorización por parte del Tribunal de la muestra física, instalación con trazo en sentido longitudinal Incluye material adhesivo de contacto de alta resistencia, equipo, herramienta, protecciones, mano de obra especializada, movimiento y acarreo de material desde planta baja hasta el lugar de instalación subiendo por montacargas (maximo 3 piezas)		
2.02	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 15	M2	59.00
2.03	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 15	M2	55.00
2.04	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 15	M2	59.00
2.05	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 15	M2	56.00
2.06	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 14	M2	61.00
2.07	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 14	M2	54.00
2.08	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 14	M2	53.00
2.09	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 14	M2	58.00
2.10	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 13	M2	61.00
2.11	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 13	M2	56.00
2.12	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 13	M2	57.00
2.13	Oficina y sala de juntas del Magistrado en piso 13	M2	59.00
2.14	Oficina Secretaria General de Acuerdos en piso 11	M2	35.00
2.15	Suministro e instalación por unidad de servicio terminado de zoclo de madera al color del piso previa autorización por parte del Tribunal de la muestra física, colocación en todo el perímetro que cuente con piso de ingeniería en oficinas de magistrados de y sala de juntas. Zoclo de 3" x 1/2" canto superior boleado. Incluye material, herramienta, equipo, mano de obra, miscelaneos como clavos, tornillos, clavacotes, taquetes, adhesivos y todo lo necesario para su correcta colocación.	ml.	600.00
2.16	Adecuación de puertas de madera existentes por unidad de servicio terminado, trabajo consistente en el cepillado y/o recorte de puertas por la parte inferior para modificar el nivel de arrastre, se considera el desmontaje y montaje de la puerta, maniobras, acarreos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para dejar la puerta nuevamente en correcto funcionamiento.	PZA.	50.00

ESTE CATALOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE., TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD.

FIN DE ANEXO